

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A., CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2013, EN EL DESPACHO DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las trece horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. José M^a. López Bueno (Presidente).
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sr. D. José Ángel Pérez Calabuig.
Sr. D. Francisco Javier Lence Siles.
Sr. D. Juan Salvador Díaz Morano.
Sr. D. Hassan Mohatar Maanan.
Sr. D. Mustafa Mohamed Mohamed.
Sr. D. Amin Mohamed Mohamed.
Sr. D. Julio Liarte Parres.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Melilla, mediante mail (R.E. 2600/13 del 16/05/13), comunica la imposibilidad de acudir a la sesión.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y con voz pero sin voto, la Gerente de Proyecto Melilla S.A. y el Secretario

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.
2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.
3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.
4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Melilla Forma III.
5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

6. **Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
7. **Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
8. **Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio de la sesión Sr. Viñas, aporta a los asistentes documentación de última hora relacionada con una modificación de orden de concesión de subvención, a incorporar al punto tercero.

Por su parte, la Sra. Gorgé, comunica que, esta misma mañana, ha tenido conocimiento de las condiciones que, Banesto, oferta para la renovación de la póliza de crédito, de la que ya ha sido informado el Consejo. Sería interesante, bajo su punto de vista, habilitar un nuevo punto en el Orden del Día, al objeto de dar conocimiento de los mismos a los Consejeros de manera que, al cumplirse el condicionante impuesto, en los acuerdos anteriormente adoptados, sobre el tipo de interés máximo, validarlos y proceder a su firma.

Los asistentes se muestran conformes en la admisión a trámite de los asuntos indicados, en el citado punto tercero y en un nuevo punto, punto séptimo, que desplazará los de Ruegos y Preguntas y Aprobación del acta, de manera correlativa.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras el estudio de las actas de la sesiones del 24/04/2013 y 30/04/2013, existe alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración de lo en ellas indicado.

El Sr. Amin Mohamed, interviene para indicar que, su intención de voto con respecto a la adquisición de Ipad, fue contraria, no de abstención, como ha quedado indicado en el acta correspondiente (24/04/13 página 17) . Así lo comunicó telefónicamente una vez finalizado el Consejo.

El Sr. Viñas, le indica que, en la sesión, tal y como figura en la toma de datos efectuada, el voto fue de abstención y que, siendo cierto que, posteriormente, efectuó contacto telefónico, entendió que, el objeto del mismo fue clarificar las razones que le hicieron tomar esa decisión, que han quedado reflejadas en la página 16. De todas formas, constará, en el acta de esta sesión, su aclaración y su intención de voto contrario.

Toma la palabra, el Sr. Liarte, manifestando su desacuerdo con lo indicado en el acta del 24/04/13, en el penúltimo párrafo de la página 15, en dos aspectos fundamentales. Por un lado, argumentó su desacuerdo con el cambio en el sistema de remisión de la documentación, indicando que, el Grupo que representa, no dispone de los medios informáticos adecuados para gestionarla, lo cual consideraba injusto. Por otro lado, hizo referencia a unos 50 equipos informáticos similares, adquiridos por la Ciudad Autónoma, cuya aceptación fue rechazada por los representantes de su Grupo Político y por los de otros Grupos presentes en la Asamblea.

De igual forma, continúa, estima incorrecta la redacción del proceso de las votaciones que se verificaron en este mismo punto sexto, reflejadas en las siguientes páginas 16 y 17.

El Sr. Viñas, le indica no entender la incorrección indicada puesto que, en dicho punto, fueron tratados varios asuntos que, finalizadas las intervenciones, fueron votados por el orden que figuraba en la documentación aportada. El resultado de dichas votaciones, sigue dicho orden, quedando claramente indicado, en las dos últimas, referirse a la informatización de la documentación del Consejo y a la cesión

en depósito del equipamiento informático.

El Sr. Liarte, insiste en que, de la forma que se ha reflejado, al menos a él le parece, se pudiera entender que la votación del último asunto debatido, informatización y adquisición de los equipos, tiene una votación en el sentido de aprobación por unanimidad.

El Sr. Secretario, toma nota de las puntualizaciones introducidas.

Finalizadas estas intervenciones previas, el Presidente dá inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con diversos procedimientos de adjudicación.

- **Adjudicación del servicio denominado Apoyo para el impulso y asesoramiento continuado durante la ejecución del Proyecto “Fomento e impulso en la gestión y explotación de oportunidades comerciales entre Marruecos y la Unión Europea”:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las diferentes sesiones llevadas a cabo por la Mesa de Contratación designada al efecto, cuyas deliberaciones y acuerdos quedan reflejadas en las actas aportadas a los asistentes, que se anexarán. Efectúa especial incidencia en la conclusión final adoptada, cuya propuesta es elevada a este Consejo.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistas las actas, la resolución adoptada y las explicaciones dadas, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la resolución elevada por la Mesa de Contratación designada para el procedimiento del servicio de “Apoyo para el impulso y asesoramiento continuado durante la ejecución del Proyecto “Fomento e impulso en la gestión y explotación de oportunidades comerciales entre Marruecos y la Unión Europea”, estimando como mejor posicionada la propuesta presentada por HIPERNET VIRTUAL NET S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo y prestación del servicio, personal asignado, instalaciones puestas a disposición y realización del estudio previo, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria. El importe de adjudicación es de 129.900,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Estudio comparativo de los modelos, usos y procedimientos de tránsitos comerciales entre Melilla, Marruecos y la Unión Europea tras la entrada en vigor del tratado de libre comercio UE-Marruecos”:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre la única sesión llevada a cabo por la Mesa de Contratación designada al efecto, cuyas deliberaciones y acuerdos quedan reflejadas en el acta aportada a los asistentes, que

se anexará. Efectúa especial incidencia en la conclusión final adoptada, de declarar desierto el procedimiento, cuya propuesta es elevada a este Consejo.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Toma la palabra, el Sr. Liarte, para manifestar su opinión contraria a la propuesta elevada por la Mesa, al considerar que, la interpretación adoptada por la misma, no se ajusta, por estricta, a lo indicado en el Pliego. Por esa razón, la Mesa, debería reconsiderar su conclusión, en evitación de posibles impugnaciones a la resolución que se adopte.

El Sr. López, le indica que, bajo su punto de vista, la resolución elevada por la Mesa, se basa en la realidad de los hechos, al haber tenido entrada fuera de plazo, estimación que considera adecuada.

Estas intervenciones, suscitan un breve debate, en el que intervinieron los Sres. Liarte, Pérez, Lence, Amin Mohatar y López, así como la Sra. Gorgé, tratándose diversos asuntos relacionados con las interpretaciones dadas y los horarios oficiales a considerar.

El Sr. López, interviene finalmente para indicar que, la Mesa de Contratación ha cumplimentado fielmente con el encargo encomendado, elevando a este Consejo sus conclusiones para que se adopte, a mejor criterio, el acuerdo pertinente. Es por lo tanto, este Órgano, el que debe dirimir este asunto planteado, mediante la correspondiente votación.

Vista el acta, las intervenciones efectuadas y la propuesta final, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence y Díaz, votan a favor (5 votos) ; Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, se abstienen (3 votos); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la resolución elevada por la Mesa de Contratación designada para el procedimiento del servicio de "Estudio comparativo de los modelos, usos y procedimientos de tránsitos comerciales entre Melilla, Marruecos y la Unión Europea tras la entrada en vigor del tratado de libre comercio UE-Marruecos", estimando desierto el procedimiento de contratación iniciado.

- **Pliegos del procedimiento "Estudio comparativo de los modelos, usos y procedimientos de tránsitos comerciales entre Melilla, Marruecos y la Unión Europea tras la entrada en vigor del tratado de libre comercio UE-Marruecos":**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, para informar sobre estos Pliegos, redactados para volver a licitar el procedimiento anteriormente declarado desierto. Comenta que, son los mismos publicados con anterioridad, con la lógica modificación de fecha.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistos los Pliegos, son sometidos a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos del procedimiento "Estudio comparativo de los modelos, usos y procedimientos de tránsitos

comerciales entre Melilla, Marruecos y la Unión Europea tras la entrada en vigor del tratado de libre comercio UE-Marruecos”.

• **Pliegos del procedimiento denominado “Organización e impartición de curso de especialista en creación de empresas e inversiones en la zona Nororiental de Marruecos”:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, al objeto de informar sobre los Pliegos de referencia, comentando que, esta acción, se entronca dentro del Proyecto FATHIMA y se programa aprovechando los remanentes generados en el mismo, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la normativa y legislación vigente a la hora de crear una empresa en territorio marroquí, articulando un curso dirigido a empresarios o futuros empresarios o, caso de no cubrirse las expectativas, a colectivos previamente cualificados, postgraduados o desempleados con inquietudes para abrir nuevas vías de negocio en Marruecos.

Efectúa una breve descripción de las cláusulas previstas en los Pliegos, tales como presupuesto, plazos y lugar de ejecución, procedimientos y criterios de adjudicación, etc., brindándose a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Mohatar, solicita información sobre las diferentes entidades que suelen acceder a la impartición de este tipo de acciones.

La Sra. Gorgé, relaciona las entidades que han sido adjudicatarias de este tipo de acciones en los últimos tiempos (Fundaciones, universidad, escuelas de negocio y entidades privadas).

El Sr. Mohatar, estima que, como se ha venido comentando en este Órgano en repetidas ocasiones, es lastimoso que, en todas estas iniciativas no podamos contar con la cooperación de Marruecos, como en el caso que nos ocupa, en donde, lo interesante, sería que estos cursos tuvieran la participación de organismos o personas especializadas de este País, así como lograr la implicación a las Universidades marroquíes.

El Sr. López, a la que se suma la Sra. Gorgé, manifiestan ser de la misma opinión. El Sr. López, lamenta que, la colaboración a la que se ha podido llegar en estos casos, se limita a la participación de representantes de dichos organismos marroquíes, a título personal. Estima que este problema debería poder solucionarse, salvar las dificultades, aunque es difícil. La Sra. Gorgé, añade que también existen empresas españolas ubicadas en Marruecos, con las que se podría contar al objeto de obtener asesoramiento en la materia.

El Sr. Amin Mohamed, interviene para solicitar información sobre las personas que pueden optar a este curso, considerando que se beneficiarán un bajo número de ellas con esta acción. Cuestiona si, por ejemplo, una persona que ha cursado Magisterio, podría acceder.

La Sra. Gorgé, le informa de que, como ha indicado anteriormente, en líneas generales, cualquier persona con la inquietud de implantar su actividad en Marruecos, estaría facultada para acceder.

El Sr. Lence, en referencia al número de personas programado, considera que estará directamente relacionado con el presupuesto disponible, al provenir de remanentes.

Finalizadas las intervenciones, vistos los Pliegos, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa

Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos del procedimiento denominado "Organización e impartición de curso de especialista en creación de empresas e inversiones en la zona Nororiental de Marruecos".

• **Informe sobre el procedimiento para la sustitución de la carpintería metálica exterior de las Oficinas Centrales de Proyecto Melilla S.A.:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre el asunto de referencia, procediendo a dar lectura del informe redactado al efecto, que se anexará, en el que quedan reflejadas las causas que motivan la intervención, el procedimiento de solicitud de ofertas, su recepción, estudio y conclusión sobre la oferta más favorable.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Finalizadas las intervenciones, visto el informe, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación de los trabajos de sustitución de la carpintería metálica exterior de las Oficinas Centrales de Proyecto Melilla S.A., a Construcciones Noráfrica S.L.U., al ser la oferta más favorable, por un presupuesto de ejecución material de 45.877,50 € (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

• **Liquidación de acciones formativas:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre las liquidaciones que, de manera rutinaria, han sido confeccionadas a fecha 08/05/2013, con los resultados que quedan indicados en el cuadro aportado a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Toma la palabra, el Sr. Liarte, para solicitar le sean aportados los expedientes de liquidación, al objeto de su estudio, al observar unas notables diferencias entre los importes inicialmente aprobado y finalmente liquidado.

El Sr. López, le indica que, como debiera conocer el Sr. Liarte, dichos expedientes están en las Oficinas Centrales, no pudiéndose tener acceso a los mismos en estos momentos. En dichas dependencias, están a disposición de todo aquél Consejero que quiera inspeccionarlos. Añade que no es labor del Consejo cuestionar el trabajo realizado por los técnicos de la Sociedad, extremo éste que puede deducirse del requerimiento del estudio previo de los expedientes efectuado por el Sr. Liarte.

El Sr. Liarte, indica que, si se pretende su aprobación, deberían ser aportados, traerse a las sesiones para su consulta, o, al menos, efectuar consulta telefónica al objeto de informar.

El Sr. Gavilán, en la línea del Sr. López, estima que, el cuadrante aportado a los asistentes, ha sido

elaborado por el personal técnico de la Sociedad, a los que deberíamos dar credibilidad.

Visto el cuadrante referenciado, es sometido el asunto a votación, resultando Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel" (MA12070), presentada por la entidad Centro de Formación Ágora S.L., por importe de 14.375,61 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Operador Telefónico" (ME12046), presentada por la entidad Telmel Contact Center S.L., por importe de 18.154,49 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Operador Telefónico" (ME12052), presentada por la entidad Telmel Contact Center S.L., por importe de 17.995,56 €

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación de gastos relativa a la acción formativa "Operario de viveros y jardines" (MA12171), presentada por la entidad Alma Servicios Integrales S.L.U., por importe de 14.294,47 €

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas a Empresas.

- **Convocatoria extraordinaria del Régimen de Ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla. Año 2013:**

Toma la palabra, la Sra. Gorgé, al objeto de informar sobre esta Convocatoria extraordinaria. Efectúa una breve explicación sobre el articulado programado, haciendo especial incidencia en el objeto y finalidad, financiación prevista, tipo y requisitos de los proyectos, beneficiarios y plazos.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Mohatar, solicita información sobre si, dentro de las inversiones a realizar para beneficiarse de estas ayudas, está contemplada la adquisición y/o modernización de equipos informáticos.

La Sra. Gorgé, le contesta afirmativamente.

Intervienen los Sres. Díaz y Amin Mohamed, solicitando aclaración sobre determinados aspectos puntuales, al estimar pudieran ser erróneos; el primero de ello, en referencia a los plazos articulados y, el segundo, en referencia a la exclusión de las comunidades de bienes, asunto que, a su entender, ya estaba solucionado.

La Sra. Gorgé, toma nota de las advertencias, al objeto de subsanar el texto de la Convocatoria.

Finalizadas las intervenciones, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y

Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la Convocatoria extraordinaria del Régimen de Ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de los locales comerciales y de servicios en Melilla, año 2013, acordándose, igualmente, su traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la Ciudad Autónoma de Melilla, para su tramitación y publicación.

• **Modificaciones/Recálculos en Ordenes de concesión de subvenciones:**

El Sr. Viñas, recuerda a los asistentes que, en este apartado, deberán introducir la documentación correspondiente, aportada al inicio de la sesión.

Informa, el Sr. Viñas, sobre las modificaciones que afectan a diferentes ordenes de concesión de ayudas a empresas, incluidas dentro de los Regímenes de ayudas empresas generadoras de empleo estable y para microempresas.

En los cuadros aportados, que se anexarán, quedan reflejados, tanto el alcance de la modificaciones, como las causas que la motivan.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vistos los cuadros aportados, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedan, por lo tanto, aprobadas, por unanimidad, las modificaciones en los cuadros adjuntos indicadas, así como, quedando informado, el Consejo acuerda el traslado al órgano competente de la orden o decreto de la subvención concedida para, en caso que proceda, se realicen las modificaciones oportunas.

• **Solicitud de ampliación de plazo para justificación de subvención:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre solicitud remitida por Rusadir Media S.L., de ampliación del plazo estipulado para proceder a la justificación de la subvención concedida, alegando falta de financiación para poder llevar a cabo el proyecto en tiempo. En el cuadro aportado, que se anexará, queda reflejada la nueva fecha límite a conceder.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadrante aportado, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la concesión, a Rusadir Media, S.L., de una ampliación en el plazo estipulado para la justificación de la subvención concedida (Expte. AF12013), nuevo plazo que tendrá su finalización el próximo 05 de mayo de 2014.

- **Expediente de inicio de procedimiento de reintegro:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre la incoación de expediente para inicio de procedimiento de reintegro de subvención por las causas en el cuadro aportado indicadas, que se anexará.

El Sr. Viñas, se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el cuadrante aportado, se procede a la votación de este asunto, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la apertura de expediente para el inicio del procedimiento de reintegro, por incumplimiento de requisitos exigibles en la Orden de concesión de subvención otorgada a Lavinia Travel S.L., acordándose, igualmente, dar traslado de esta resolución al órgano competente para que proceda al inicio de dicho procedimiento.

- **Incorporaciones al Registro de Beneficiarios:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre una nueva entidad incorporada al Registro de Beneficiarios de Ayudas y Formación, según relación aportada a los asistentes, que se anexará.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la documentación aportada, sometida a votación, resultan: Los Sres. López, Gavilán (por delegación), Pérez, Díaz y Lence (por delegación), Mohatar, Mustafa Mohamed, Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la inscripción de García Campoy e Hijos S.A., en el Registro de Beneficiarios de Subvenciones de los Departamentos de Ayudas y Formación de Proyecto Melilla S.A.

Siendo las 13:50 horas, el Sr. Mustafa Mohamed, comunica tener que abandonar la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona de D. Hassan Mohatar Maanan.

4. **Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Melilla Forma III.**

- **Informe propuesta sobre la puesta en marcha del Programa de Tutorías personalizadas para la preparación de la prueba de acceso al Grado Medio de Formación Profesional:**

Toma la palabra, el Sr. López, que, apoyándose en informe redactado al efecto, que quedará anexado, efectúa aclaraciones sobre este Programa, enfocado a incrementar el porcentaje de alumnos con opciones de superar la prueba de acceso, programada para mediados del mes de junio.

Teniendo en cuenta las fechas en que nos encontramos, el Programa ya ha sido iniciado, al estimarse necesario un periodo mínimo de seis o siete semanas para esta preparación, de la que se beneficiarán un mínimo de 20 alumnos, sin percepción de beca. Se trataría de darles un empujón final con el ánimo de que, esta experiencia acabe con resultados positivos, de los que serán informados los miembros del Consejo.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

El Sr. Amin Mohamed, solicita información sobre el total de alumnos que se han beneficiado de este Programa.

El Sr. López, le indica que unos trescientos.

El Sr. Amin Mohamed, estima que, el porcentaje de alumnos estimado es muy bajo, en comparación con el total, lo que hace pensar que, nuestras expectativas son mínimas. Ya comentó este extremo en anteriores intervenciones, así como indicó la necesidad de hacer un seguimiento más profundo de la marcha de esta acción formativa, lo que nos debe hacer reflexionar sobre los objetivos previstos inicialmente. Bajo su punto de vista, deberían poder acceder a esta iniciativa todos los que terminaron, sin la limitación impuesta. Cuestiona cómo se ha hecho la selección.

El Sr. López, comenta que, estas tutorías son posibles gracias a los remanentes que se han producido por faltas de asistencia, abandonos, etc. Los recursos, por lo tanto, son limitados. Se trataría de una experiencia con la intención de ver como funciona, para la cual se ha considerado un cupo de alumnos realista, teniendo en cuenta que no está becada esta asistencia. No se prevén buenos resultados pero, al margen de incentivar a nuestra juventud, es una experiencia necesaria para adoptar nuevas iniciativas en un escenario en el que, el presupuesto no esté a caballo entre dos anualidades, como nos ha ocurrido en esta ocasión. Para próximos ejercicios, la posible programación será diferente, con plena disponibilidad y la colaboración del Ministerio de Educación, con la que establecimos el correspondiente Convenio.

La Sra. Gorgé, informa que, la selección ha sido realizada por los coordinadores del Programa.

Interviene el Sr. Liarte, para indicar que, independientemente de la intención o de los resultados que se obtengan con este Programa, cuya bondad no pone en duda para los ciudadanos de Melilla, nuestra Sociedad tiene un objeto social y unos objetivos muy claros, en los que no quedan reflejados este tipo de acciones, unas acciones formativas que no nos corresponden. Entiende que, este tipo de iniciativas sean afrontadas por la propia Ciudad Autónoma, a través de sus Organismos competentes, no por nosotros, por razones de competencia y por razones de conocimientos en la materia.

El Sr. Lence, interviene para manifestar no entender que se critique este tipo de acciones, encaminadas a propiciar formación a personas, con la intención de incentivarla y de aumentar sus opciones de contratación, de inserción en el mercado laboral. Bajo su punto de vista, nunca se hace lo suficiente para solucionar el problema de la formación, máxime teniendo en cuenta que, en ocasiones, esas carencias tampoco son asumidas por otros Organismos.

El Sr. López, interviene para indicar que, dentro del objeto social de nuestra Sociedad, se encuentra la formación, tal y como se recoge en nuestros Estatutos, en su artículo cuarto, competencias que venimos ejercitando desde siempre.

El Sr. Liarte le contesta que, una cosa es la formación ocupacional, programada para mejorar la empleabilidad, con la que está de acuerdo y es uno de nuestros objetivos, pero no con este tipo de acciones formativas, encaminadas teóricamente a la obtención de titulaciones que le corresponden a los Organismos competentes en educación, con la que no tenemos nada que ver.

El Sr. Lence, es de la opinión de que se está propiciando una formación al objeto de incentivar e incorporar de nuevo a determinado sector de la juventud a la formación reglada, lo cual es una iniciativa que debería ser potenciada y reconocida, no criticada.

Los Sres. Liarte y Amin Mohamed, se manifiestan en la opinión de no dudar de esas buenas intenciones. El segundo de ellos, continúa indicando que, desde el principio, tuvo serias dudas la programación de estos cursos, al entender que no nos correspondía a nosotros acometerlos.

Finalizadas las intervenciones, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación) y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la propuesta de puesta en marcha del Programa de Tutorías personalizadas para la preparación de la prueba de acceso al Grado Medio de Formación Profesional.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

• Solicitud de incorporación al Programa:

- María Purificación Aguilera Cabrerizo:

Informa, el Sr. Viñas, sobre la solicitud presentada por María Purificación Aguilera Cabrerizo, de inserción en el Centro de Empresas.

Realiza una breve exposición sobre la actividad que realizaría, relacionada con la manufacturación y comercialización de productos cárnicos sacrificados bajo el rito Hal-Lal. Así mismo, informa sobre diferentes aspectos relacionados con el informe comercial y de riesgo solicitado y con la documentación aportada.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

Vista la información aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación), Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud de incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas, presentada por María Purificación Aguilera Cabrerizo, por un periodo de tres años, ampliable a un máximo de seis, en el Centro de Empresas, por la renta establecida para las diferentes anualidades. Esta adjudicación, vendrá condicionada al estricto cumplimiento de la normativa exigible por el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, por las Ordenanzas Municipales exigibles para este tipo de actividad, así como a la instalación de una oficina, que garantice la presencia física de la empresa en ella, no admitiéndose el uso exclusivo de almacén.

• **Solicitud de devolución de aval contractual:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre la solicitud presentada por Pier One Service S.L., de devolución de aval, depositado en concepto de garantía para la incorporación al Programa, finalizada ya la relación contractual y efectuada la correspondiente liquidación.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la solicitud, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación), Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Pier One Service S.L., del aval del Banco de Santander nº xxxx-xxxx-xx-xxxxxxxxxx, depositado en garantía para la incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas, finalizada ya la relación contractual y efectuada la correspondiente liquidación, por importe de 7.948,20 €.

• **Solicitud de cambio de nave adjudicada:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito remitido por MartiManiac S.L., arrendatarios de la nave nº 6 del Centro de Empresas en el que, por necesidades de espacio por aumento de su actividad, nos solicitan el cambio de la referida nave nº 6 por la nº 5, de mayor superficie.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Vista la solicitud, es sometido el asunto a votación, resultando: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación), Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el cambio de ubicación de MartiManiac S.L., de la nave nº 6, actualmente adjudicada, a la nº 5, suponiendo el cambio el ajuste de rentas correspondiente y sin alteración de las cláusulas contractuales vigentes, en particular plazo de permanencia.

• **Notificación de fecha de incorporación a nave adjudicada:**

Informa, el Sr. Viñas, sobre escrito remitido por La Arquería de Zafra, adjudicatarios de una de las naves del Centro de Empresas, aún sin incorporarse, en el que, por necesidades de acceso de vehículos, les sería idóneo su inserción en la nave nº 3. Como quiera de dicha nave se encuentra ocupada, hasta final del próximo mes de junio, nos comunican su intención de esperar a que se produzca el desalojo de los actuales ocupantes.

Se brinda a aclarar cualquier duda de los asistentes.

No existieron intervenciones.

Visto el escrito de referencia, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación), Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la solicitud presentada por La Arquería de Zafrá, referente a retrasar su inserción en el Programa, a la espera del desalojo de la nave nº 3 del Centro de Empresas.

6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

Toma la palabra, el Sr. López, para indicar que, al haberse remitido esta documentación a los asistentes, si alguien tiene alguna duda sobre alguno de los presupuestos o facturas, solicite la información pertinente.

El Sr. Mohatar, solicita información sobre el alcance de los trabajos de digitalización documental propuestos.

La Sra. Gorgé, le informa al respecto, así como el Sr. Lence, ante pregunta sobre si tendrán el mismo tratamiento del efectuado en Emvismesa.

El Sr. Liarte, en referencia a la minuta del abogado, como en anteriores ocasiones, solicita información sobre diferente conceptos en la misma indicados.

La Sra. Gorgé, le informa al respecto, comprometiéndose a facilitarle la documentación correspondiente.

El Sr. López, informa sobre los presupuestos presentados por Eulen S.A. relacionados con dos acciones pertenecientes al Programa Melilla Forma III, como consecuencia de aprobaciones verificadas en este Consejo, la primera de ellas ya comentada en el punto cuarto, ya iniciada (servicio de apoyo para la preparación de acceso a Formación Profesional de Grado Medio) y, la segunda un servicio de apoyo a la recogida de instancias, lo que supone la contratación temporal de dos auxiliares de servicios generales.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la votación de los asuntos incluidos en la documentación aportada a los asistentes.

Vista la documentación aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación), Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Digital Melilla S.L., correspondiente a la digitalización documental de expedientes del Departamento de Ayuda a Empresas, por importe unitario de 0,06 €/por página digitalizada (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Seamel S.L., correspondiente a la comprobación de cableado de red y sustitución de lámpara de descarga de 250W. en la nave nº 7 del Centro de Empresas, por importe de 206,37 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Seamel S.L., correspondiente al tendido de cable de red para punto de voz y datos en la nave nº 11 del Centro de Empresas, por importe de 562,13 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Seamel S.L., correspondiente al tendido de cable de red para punto de voz y datos en la nave nº 12 del Centro de Empresas, por importe de 586,67 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Juan José Sánchez Jiménez, correspondiente a reparaciones a llevar a cabo en la instalación de fontanería de las naves nº 7-11-12 del Centro de Empresas, por importe de 587,60 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Plaguimel, correspondiente operaciones de mantenimiento, prevención y control de la legionela en el aljibe del Vivero de Empresas, por importe de 384,80 € (impuestos incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Plaguimel, correspondiente operaciones de mantenimiento, prevención y control de la legionela en el aljibe del Centro de Empresas, por importe de 499,20 € (impuestos incluidos).

En referencia a la Minuta de abogado y presupuestos de contratación de personal para asignarlo a diferentes actuaciones entroncadas en el Programa Melilla Forma III:

Vista la documentación aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación) y Amin Mohamed, votan a favor (8 votos); El Sr. Liarte, se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobado, por mayoría, el abono de la minuta de honorarios presentada por Rafael F. Gámez Carrillo, por importe de 1924,00 € (impuestos incluidos).

Vista la documentación aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence y Díaz, votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación) y Amin Mohamed, se abstienen (3 votos); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobado, por mayoría, el presupuesto presentado por Eulen S.A., correspondiente al servicio de apoyo a la recogida de instancias en acción entroncada dentro del Programa Melilla Forma III (Presupuesto 2013), por importe de 901,60 €/semana (impuestos incluidos).

Vista la documentación aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence y Díaz, votan a favor (5 votos); Los Sres. Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación) y Amin Mohamed, se abstienen (3 votos); El Sr. Liarte, vota en contra (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobado, por mayoría, el presupuesto presentado por Eulen S.A., correspondiente al servicio de apoyo para la preparación de acceso a Formación Profesional de Grado Medio, en acción

entroncada dentro del Programa Melilla Forma III, por importe global de 8.475,00 € (impuestos no incluidos).

7. Ratificación, si procede, de acuerdos adoptados en relación a la renovación de la póliza de crédito actualmente suscrita con Banesto:

El Sr. Viñas, recuerda a los asistentes la incorporación de este nuevo punto en el Orden del Día, al objeto de validar los acuerdos adoptados en anterior sesión.

Informa, la Sra. Gorgé, que según la documentación que le ha sido aportada esta misma mañana, ya tenemos los datos sobre las condiciones de esta renovación. Efectúa una breve exposición detallando las mismas, haciendo especial incidencia en el importe total de la póliza, que definitivamente será de 3.390.000 € y del interés ofertado, de 3,203% (Euribor a tres meses + 3%), que no sobrepasa el límite establecido del 3,30%. Se darían, por lo tanto, las condiciones mínimas establecidas en los acuerdos mencionados.

Las condiciones finalmente acordadas son las siguientes:

- *Importe: 3.390.000,00 euros*
- *Duración: 12 meses.*
- *Garantías: Las propias de esta empresa, que fundamentalmente consisten en:
La pignoración de los derechos de cobro, con domiciliación irrevocable, de las transferencias corrientes, anualidad 2013, aprobadas en el presupuesto definitivo de la Ciudad Autónoma de Melilla (Bome nº. 4999 de 12 de febrero de 2013).*
- *Comisión de apertura: 1,00%*
- *Comisión de estudio y tramitación: Exenta*
- *Cancelación anticipada: Exenta*
- *Comisión de disponibilidad : 0*
- *Tipo de interés: Euribor a 3 meses + 3,00 %.*
- *La póliza de crédito únicamente admitirá movimientos al debe, por el importe concedido, y se ira saldando conforme se reciban las transferencias pignoras de la Ciudad Autónoma de Melilla.*
- *Domiciliación, en la cuenta corriente asociada a la póliza en Banesto, de toda la transaccionalidad de la Sociedad.*

El Sr. Liarte, manifiesta su opinión de que, este asunto fue aprobado ya con anterioridad, razón por la que, si se cumplían los requisitos establecidos, se podría haber obviado volver a debatirlo.

La Sra. Gorgé, le indica que, al variar el importe y por deferencia a los Consejeros, ha estimado necesaria su incorporación a trámite, al objeto de conocimiento y ratificación.

Vista la documentación aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación), Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Quedan, por lo tanto, validados, por unanimidad, los acuerdos adoptados con anterioridad, referentes a la formalización, con la Entidad de Crédito Banesto, de la renovación de la actual póliza

de crédito, por un importe definitivo de 3.390.000,00 €, en las condiciones en el debate indicadas, así como a las facultades transferidas al Presidente para su firma.

8. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

• Quejas por la no percepción de becas:

Toma la palabra, el Sr. Amin Mohamed, para comunicar, a este Consejo, las continuas quejas que viene percibiendo por parte de alumnos de diferentes cursos que se están impartiendo en la actualidad, en lo referente a la no percepción de las becas correspondientes. En concreto, viene a referirse a uno relacionado con Higiene y apoyo psicosocial a domicilio. Según fueron informados, al cumplirse el 50% de la carga lectiva, tendrían derecho al cobro del 50% de la referida beca. El curso finaliza la semana que viene y aún no han cobrado. También ha recibido quejas de otros alumnos de cursos impartidos por Marenostrum.

El Sr. López, interviene para explicarle la operativa que se sigue en estos casos. Según lo regulado, tendrán derecho al cobro de la beca en dos plazos, finalizando el primero cuando se haya cumplido el 50% pero, esto no quiere decir que cobrarán al día siguiente. Una vez cumplido el plazo, se inician los trámites establecidos (verificación de horas de asistencia, verificación de cumplimiento de condicionantes para la percepción, gestión administrativa, aprobación en Comisión de Evaluación y ratificación por este Consejo). Informa que, parte de estos trámites ya se han llevado a cabo, estando programada la Comisión de Evaluación para el próximo lunes, cuya resolución será vista, la próxima semana, en este Consejo de Administración.

9. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Los Sres. López, Gavilán, Pérez, Lence, Díaz, Mohatar, Mustafa Mohamed (por delegación), Amin Mohamed y Liarte, votan a favor (9 votos). Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:20 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

José M^a. López Bueno

Juan José Viñas del Castillo